


1. 000000


**ACTA DE LA I REUNION DE LA SUB COMISION MIXTA
FRONTERIZA PERUANO CHILENA DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS
PSICOTROPICAS**

A los doce días del mes de Abril de 1992, en la ciudad de Tacna, celebró su I Reunión la Subcomisión Mixta Fronteriza Peruano Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.

La Delegación de Autoridades de Tacna estuvo presidida por el Sr. Prof. Hermilio Hinojosa Rubio, Sub-Prefecto de la Provincia de Tacna, e integrada por las siguientes personas:

- 
- Sr. Nicolás Roncagliolo Higuera, Ministro Consejero y Cónsul General del Perú en Arica.
 - Crnl.PNP. Guillermo Cáceres Burga, Director de la Dirección Sub Regional de la Policía Nacional - Tacna.
 - Dr. Santiago Sologuren Cervantes, Director de la Dirección Sub Regional de Salud - Tacna.
 - Sr. Gilberto Durand Ubillus, Administrador de la Aduana Mayor de Tacna.
 - Cmdte.PNP. Modesto Vizcarra Fernández, Jefe de la Oficina de Narcóticos de la Policía Nacional de Tacna.
 - Cap. de Fragata Carlos Weston, Jefe de la Capitanía del Puerto de Ilo.

La Delegación de Autoridades de Arica estuvo presidida por el Sr. Luis Gutierrez Torres, Gobernador Provincial de Arica, e integrada por las siguientes personas:

- 
- Sr. Florencio Galleguillos Martínez, Cónsul General de Chile en Tacna.
 - Cap. de Navío Carlos Ruíz Artigas, Gobernador Marítimo de Arica.
 - Prefecto Arturo Pérez Gallardo, Prefecto de Investigaciones de Arica.
 - Tnte.Crnl. Juan Gonzalez Morales, Sub Prefecto de Carabineros de Arica.
 - Sr. Osvaldo Navarrete Cruzatt, Jefe Extranjería y Migración-Arica.

- Sr. Javier Fuentes, Administrador de Aduana de Arica.
- Cap. Fermín Rivera Carrasco, Jefe de la Sección Drogas y Estupefacientes O.S.7 de Carabineros de Chile.
- Sub Comisario Antonio Cubillos Rivera, Jefe de la Brigada de Drogas, Policía de Investigaciones de Arica
- Sub Comisario Jovino Godoy Novoa, Jefe de Policía Internacional de Chacalluta - Arica.
- Inspector Pablo Ceroni Valdes, Policía de Investigaciones de Arica.

En cumplimiento de la agenda acordada, en primer lugar se llevaron a cabo las exposiciones por parte de las Autoridades Policiales de Tacna y Arica, desarrollando la caracterización de la problemática del narcotráfico y la drogadicción en ambas ciudades.

De las referidas ponencias se desprende que la ciudad de Tacna está considerada como lugar de tránsito del narcotráfico y la ciudad de Arica como lugar de comercialización, por lo que resulta urgente adoptar medidas para un estricto control.

A continuación se pasó a desarrollar las recomendaciones formuladas por la Comisión Mixta Peruano Chilena de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas :

1. **FORTALECER LOS RESPECTIVOS SISTEMAS DE INFORMACION, VIGILANCIA Y CONTROL DESTINADOS A ERRADICAR EL TRAFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES, TANTO EN PASOS HABILITADOS COMO NO HABILITADOS.**

Al respecto se estableció que ya existen coordinaciones entre la Policía Nacional del Perú y la Policía de Investigaciones de Chile, haciéndose extensivo a partir de la fecha este sistema de información y coordinación a la Policía de Carabineros de Chile.

Asimismo, se recomendó el reforzamiento de los sistemas de control fronterizo vigentes con personal calificado en la detección del tráfico de drogas, dotándose de los medios logísticos necesarios; habiendo asumido la Delegación Peruana el compromiso de reforzar mas aún el control que realiza la ZOTAC en los pasos habilitados, con personal mas especializado.



2. **PERFECCIONAR LOS CANALES DE COMUNICACION ENTRE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN EL CONTROL DE DROGAS PARA QUE LA INFORMACION INTERCAMBIADA SEA RECIBIDA DE MANERA OPORTUNA Y SEGURA.**

Sobre este punto se acordó lo siguiente :

- Utilizar todos los medios de comunicación disponibles entre los organismos responsables de este control, recomendando la dotación por ambas partes de recursos como: fax, sistema de radio entre los puestos de control fronterizo, rayos X detector de materias orgánicas y canes amaestrados, entre otros.
- Recomendar a la Comisión Mixta que se armonicen los plazos de detención permisibles a las Policías en ambos países a fin de lograr una investigación completa, en atención a que actualmente en el Perú son 15 días y en Chile es 24 Horas.

3. **ESTABLECER A LA MAYOR BREVEDAD MECANISMOS DE COOPERACION TENDIENTES A PROVEERSE RECIPROCAMENTE INFORMACION ACERCA DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA FRONTERA CON DOCUMENTACION FALSA, ADULTERADA O DUPLICADA. ASIMISMO AMBAS PARTES SE ESFORZARAN POR OPTIMIZAR SUS SISTEMAS DE DOCUMENTACION DE IDENTIDAD.**

Sobre este asunto se acordó recomendar la dotación de recursos humanos y técnicos para mejorar el sistema de identificación para el otorgamiento de los salvoconductos, en las respectivas partes.

4. **RESFORZAR LOS MECANISMOS DE CONTROL PARA EVITAR EL DESVIO DE PRODUCTOS QUIMICOS CON FINES ILCITOS.**

En este aspecto se comentó que existen controles adecuados en ambos países, acordándose que se amplíe el intercambio de información por parte de la Aduana de Chile acerca de las importaciones referidas al listado de componentes que le proporcionará la Policía Nacional Peruana.

5. **IMPULSAR LA COOPERACION MEDIANTE EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS TECNICAS DE CONTROL E INVESTIGACION DEL TRAFICO ILCITO Y DE PERSONAL DE LOS SERVICIOS COMPETENTES.**

Al respecto se acordó, la realización de certámenes de capacitación en forma alterna en Tacna y Arica, a través de los cuales se intercambien experiencias que coadyuven a mejorar los sistemas de control existentes.



Finalmente ambas partes en relación a los asuntos precedentes acordaron lo siguiente :

- La realización de seminarios orientados a desarrollar campañas intensivas para la prevención del consumo de drogas y rehabilitación del fármaco dependiente.
- Llevar a cabo en la ciudad de Arica una reunión extraordinaria de la Sub Comisión Mixta Fronteriza en la segunda quincena del mes de noviembre de 1992. A fin de evaluar los avances de las acciones acordadas en la presente reunión.

En fe de lo acordado y dando su conformidad, suscriben la presente Acta.

POR PERU

POR CHILE'



Prof. HERMILIO HINOJOSA RUBIO
SUB PREFECTO DE LA PROV. DE
DE TACNA.



LUIS GUTIERREZ TORRES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE
ARICA

NICOLAS RONCAGLIOLO HIGUERAS
MINISTRO CONSEJERO Y CONSUL
GENERAL DEL PERU EN ARICA

FLORENCIO GALLEGUILLLOS MARTINEZ
CONSUL GENERAL DE CHILE EN
TACNA